

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años del diálogo cultural"

OFICIO: UAIPM/R064 – 2022

ASUNTO: Respuesta a solicitud 110197000005222

X X X
PRESENTE

Quien suscribe **C. Luis Daniel Cerrato Baeza Titular de la unidad de Transparencia**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a la vez atendiendo su solicitud prosigo a lo siguiente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa involucrada relativa UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la moralidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I.II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Para esta unidad de transparencia realice las gestiones y trámites necesarios con las dependencias involucradas para dar contestación a su solicitud recibida misma que nos proporcionó la información solicitada para usted, se procedió de la siguiente forma:

1.- La **Unidad de Acceso a la Información Pública de Moroleón** solicita la información al **área de Deportes Municipal** con oficio **UAIPM/S114/2022**.

2.- **Deportes Municipal** responde enviando el oficio DDC/47-2022 respondiendo la información solicitada.

3.- Se anexan Oficios de contestación con información solicitada y documentos correspondientes que son entregados **por SISAI 2.0**.

Esperando que la respuesta que se proporciona sea la información que usted solicita y le sea de utilidad. Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes como su más atento y seguro servidor.



Atentamente
Moroleón 03 de Marzo de 2022

C. Luis Daniel Cerrato Baeza

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO

"200 años del festival cervantino, 50 años de diálogo cultural"

Moroleón, Gto. a 28 de febrero del 2022.

ASUNTO: INFORMACION.

OFICIO: DDC/47-2022

C. LUIS DANIEL CERRATO BAEZA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MOROLEON GTO.

PRESENTE:

El que suscribe **C. Juan Miguel Hernández Hernández**, DIRECTOR DE DEPORTES COMUDE, por medio de la presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para darle contestación a su oficio: UAIPM/S114/2022, Expediente; 2022/UAPIM/01, Folio de solicitud: 110197000005222.

A) En el municipio solo se cuenta con una cancha de futbol rápido y es la cancha de valle montaña, esta cancha tiene veintidós años de uso, inicio a darse uso desde el año 2000 en adelante.

B) Las dos últimas administraciones que tuvo el municipio fue del año 2015-2018 esta administración estuvo a cargo del Lic. Jorge Ortiz Ortega y la administración 2018-2021 esta administración estuvo también a cargo del Lic. Jorge Ortiz Ortega.

Sin más por momento me despido como su atento y seguro servidor

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN
DE DEPORTES
COMUDE

C. JUAN MIGUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE DEPORTES COMUDE

20/02/2022 20:01:49 PM

Solicitud de Acceso a la Información

Número de folio de la solicitud: 110197000005222

Nombre del solicitante:

Forma de entrega de la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Fecha de ingreso de la solicitud: 20/02/2022

Sujeto obligado a quien se le solicita la información: Moroleón
Área del deporte del municipio
Solicito la siguiente información plasmada en archivos del municipio (no paginas o ligas del municipio) toda vez que no se localiza la información requerida (completa) por lo tanto requiero la información desglosada en todos sus puntos conforme a derecho a la información.
EL PROMOVENTE EL C. RAUL CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90
A.-SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES. (NO EN HOJA SIN MEMBRETE)
B.-LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCONVENIENTE SEAS ATRAVEZ DE PDF O WORD
1.-DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES)
a) Tiempo de años de uso (años) de cada una de las canchas, mas (o) menos (no horario de las canchas) de utilidad de canchas
2.-inicio y termino de las dos ultimas administraciones en este muniicpio (fecha de años de inicio y termino) y nombre de los presidentes municipales
LA INFORMACION QUE NO SEA DE OTROS DEPORTES

Información solicitada:

Otros datos para facilitar su localización:

Correo electrónico para notificaciones: inva130660@gmail.com

Para las solicitudes de Acceso a la Información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes:

Las solicitudes ingresadas hasta las 23:59 horas de un día hábil se tendrán por recibidas ese mismo día y las ingresadas en cualquier hora de un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente, sin embargo, los días hábiles pueden variar de acuerdo al calendario laboral de cada sujeto obligado.

Respuesta a su solicitud	5 días hábiles	28/02/2022
Requerimiento de aclaración	5 días hábiles	28/02/2022
Respuesta con notificación de ampliación de plazo	8 días hábiles	03/03/2022

ATENTAMENTE

Titular de la Unidad de Transparencia del
Sujeto Obligado Moroleón

NOTA:

1. Favor de remitir aviso o acuse a la presente notificación.
2. Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera acceder a la respuesta que se le dé en el módulo de solicitudes, deberá informarlo al Administrador al Teléfono 800 5075179 o mediante correo electrónico a la siguiente dirección electrónica contacto@iacip-gto.org.mx a fin de que se corrija o pueda notificarse por otro medio.
3. En caso de que haya solicitado la reproducción de la información, una vez que se tenga la respuesta a la solicitud, se le notificará el monto a pagar de conformidad con la normatividad vigente.